

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Coordinación en Sevilla un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a de Preclínica y Calidad en Terapias Avanzadas
Ref.: 2378

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RAdytTA (UC-RAdytTA) presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. Esta UC-RAdytTA, cuenta con un área de desarrollo preclínico que se encarga de facilitar e impulsar los proyectos de investigación preclínica regulatoria en cartera, el apoyo en la búsqueda de financiación específica para su realización y el soporte en la demostración de la seguridad de productos de terapias avanzadas en desarrollo. Así mismo también se encarga de la difusión en foros y revistas internacionales de impacto de la actividad científica y de la coordinación de la actividad preclínica realizada en la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de desarrollo preclínico y de calidad y fabricación desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Progreso y Salud M.P.

Funciones principales del puesto

- Apoyo en la coordinación de las actividades de la red de laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas, incluyendo las auditorías, preparaciones previas a inspección y respuesta a deficiencias detectadas, actividades formativas, cambios regulatorios, consultas regulatorias, contratos específicos y cualquier otra documentación que se requiera.
- Apoyo en la revisión de los aspectos de fabricación de los documentos esenciales de los ensayos clínicos o productos autorizados o de cualquier otra documentación que se requiera para los productos en cartera.
- Liberación administrativa de todos los lotes de medicamentos producidos en la red de laboratorios fabricantes del SSPA y gestión del archivo de calidad correspondiente.
- Elaboración de documentación requerida para la renovación de los centros de extracción de material de partida de los medicamentos de terapia avanzada utilizados.
- Apoyo en la identificación de grupos y líneas de investigación en terapias avanzadas que se enmarquen dentro de las líneas estratégicas de la Consejería de Salud y Consumo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Identificar sinergias entre los diferentes grupos de investigación de terapias avanzadas del SSPA para el impulso del desarrollo de medicamentos de terapias avanzadas
- Soporte en el asesoramiento a investigadores preclínicos de los estudios preclínicos requeridos para la futura traslación del producto a condiciones GMP y en la preparación de consultas regulatorias según sean necesarias
- Apoyo en el asesoramiento a investigadores preclínicos en el diseño experimental de la investigación preclínica regulatoria necesaria para realizar un correcto desarrollo del producto, acorde a la regulación, y para su futura traslación a estudios clínicos.
- Apoyo documental en la recopilación de la documentación necesaria para la actualización de los datos de preclínica en los documentos esenciales de los estudios en cartera desarrollados y en la respuesta a las aclaraciones que puedan ser remitidas
- Soporte en la preparación de la parte no-clínica de documentos regulatorios: manual del investigador, consultas, alegaciones, autorización con comités de experimentación animal, entre otros.
- Realización de experimentos preclínicos necesarios para el desarrollo del producto en colaboración con los investigadores asociados a los proyectos en marcha.
- Apoyo en las actividades formativas que se desarrollen en terapias avanzadas
- Soporte en la elaboración de informes “ad-hoc” relacionados con asuntos preclínicos y de fabricación.
- Participar en la presentación de proyectos para la obtención de financiación externa.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Formación reglada en terapias avanzadas/medicina regenerativa.
- Experiencia de al menos 1 año en la preparación de documentos regulatorios con autoridades y en fabricación de medicamentos en condiciones GMP
- Experiencia de al menos 3 años en los siguientes aspectos:
 - investigación biomédica
 - diseño de experimentos preclínicos con productos de medicina regenerativa/terapias avanzadas.
 - técnicas básicas de biología celular y molecular
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables

- Estar en posesión de Doctorado
- Experiencia previa superior a la indicada como requisito mínimo de acceso al puesto
- Contar con publicaciones en revistas internacionales de alto impacto en campos relacionados con las Terapias Avanzadas/Medicina regenerativa
- Participación en Proyectos de I+i regionales o nacionales en terapias avanzadas
- Experiencia en actividades docentes relacionadas con terapias avanzadas

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 24 meses, proveniente del contrato de prestación de servicios con la empresa Verigraft Iberia.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 36.356,15 euros correspondiendo 31.183,30 euros de salario fijo y un máximo de 5.172,85 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial
- Ubicación: Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2378

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/04/2025 11:58:48	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q735EWLVLMNYNHED5QHHD9M3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	